

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

3242 *ORDEN de 4 de junio de 2010, por la que se establecen los servicios mínimos del personal que presta servicios en este departamento y en los organismos autónomos adscritos al mismo, como consecuencia de la huelga convocada por las organizaciones sindicales, para el día 8 de junio desde las 00,00 horas del día 8 hasta las 8,00 horas del día 9 de junio.*

Convocada huelga para el personal que presta servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, haciendo uso del Derecho de Huelga que reconoce el artículo 28.2 de la Constitución Española, así como los artículos 4.1, letra e), del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y 3.2.b) del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, se han presentado preavisos de huelga por la Organización Sindical, para el próximo día 8 de junio desde las 00,00 horas del día 8 hasta 8,00 horas del día 9 de junio.

Considerando la necesidad de garantizar cautelarmente la prestación de servicios considerados esenciales, dentro del conjunto de las funciones que son competencia de esta Consejería en el contexto de la Administración Autonómica.

Oído el Comité de Huelga en la fijación de los servicios mínimos propuestos por este Departamento.

Vistas las disposiciones de aplicación y en particular el Decreto Territorial 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de servicios mínimos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 32, de 16 de marzo).

En el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 29.1 de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y 2 del citado Decreto Territorial 24/1987, de 13 de marzo,

RESUELVO:

Determinar los servicios mínimos a cumplir, y el personal adscrito a esta Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación que deberá atender los mismos, durante la huelga convocada para el día 8 de junio de 2010 desde las 00,00 horas del día 8 hasta las 8,00 horas del día 9 de junio de 2010 que son los que recoge el anexo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el

plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, o de diez días, si se acudiera al procedimiento previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, para el supuesto de que se acudiera al procedimiento ordinario, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2010.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
Pilar Merino Troncoso.

A N E X O

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES

Jefa de Negociado de Registro: María Jesús Alcayde Bolívar.

Subalterno-Conductor: Orocía Petra Álvarez Espinosa.

SERVICIO DE PERSONAL E INSPECCIÓN DE SERVICIO.

Jefa de Servicio: Marina C. López Trujillo.

Jefa de Negociado: María Candelaria Gil Dorta.

SECRETARÍA TERRITORIAL LAS PALMAS.

Jefa de Negociado: María Inmaculada Medina Rodríguez.

Subalterno-Conductor: Juan Demetrio Suárez Hernández.

VICECONSEJERÍA DE PESCA.

Auxiliar Administrativo: Ana María Ferrero Lorenzo.

SECRETARÍA TERRITORIAL DE PESCA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Jefa de Negociado de Registro: María Matilde Álvarez Hernández.

INSTITUTO DE F.P. MARÍTIMO PESQUERO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Jefe de Negociado: Isabel Iglesias Groth.



Turno de mañana:
Ordenanza: Rosa María Brito García.

Turno de Tarde:
Ordenanza: Hipólito González Rodríguez.

INSTITUTO DE F.P. MARÍTIMO PESQUERO DE LANZAROTE.

Jefe de Negociado: María Teresa Febles Hernández.

Turno de mañana:
Conserje: Antonio Mantero Bravo.

Turno de tarde:
Subalterno: Ramón Hernández Duchemin.
Limpiadora: María Soledad Rosa Bravo.

VICECONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

ORGANISMO PAGADOR.

Jefe de Negociado: María del Mar Feijoo Martínez.
Conductor: Alonso Franchy de Castro.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

Jefe de Negociado: Adela Aída Rodríguez Concepción.
Cocinero: Augusto Graciano González Pérez.
Camarera Limpiadora: Digna Gladis Concepción Medina.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE ARUCAS.

Auxiliar Administrativo: Oliva Nuez Quintana.
Peón Agrario: Elías Felipe Martín.
Cocinera: Candelaria Sánchez Afonso.
Ayudante de Cocina: Rosario Yuste García.

Turno de mañana:
Vigilantes Guarda: María del Pino Talavera Rodríguez.

Turno de tarde:
Vigilantes Guarda: Víctor Almagro Orihuela.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE TACORONTE.

Camarera Limpiadora: Magdalena Figueroa Arvelo.
Cocinero: Juan Antonio Rodríguez Martín.
Mayoral: Francisco Javier Gómez Lorenzo.
Auxiliar Administrativo: José Virgilio Hernández Rodríguez.

INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS.

FINCA ISAMAR.

Auxiliar Administrativo: Josefina Quintero Valdés.
Administrativo: Elisa Pérez Santana.
Encargado Agrario: Domingo Gregorio García Díaz.
Oficial II: David Galván Carlos.

JARDÍN DE ACLIMATACIÓN DE LA OROTAVA (Puerto de la Cruz).

Peón Agrario: Juan Carlos González Pérez.

FINCA CUEVA DEL POLVO (Guía de Isora).

Encargado Agrario: Victoriano Martín López.

FINCA LA PLANTA (Güímar).

Oficial II: Miguel Ángel Herrera Arteaga.

FINCA EL PICO (Tejina La Laguna).

Peón Boyero: Francisco José Morín Rodríguez.

Peón Boyero: Mateo Torres González.

CENTRO DE TESTAJE DE GARAFÍA (La Palma).

Mayoral: Pedro Hernández Pérez.

FINCA LA ESTACIÓN (Santa Lucía de Tirajana).

Encargado Agrario: Tomás Lamberto García Aguiar.

INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA.

TENERIFE.

Jefe de Negociado: Crescencio Hernández Díaz.
Analista de Laboratorio: Luis Rico Santos.

LAS PALMAS.

Jefe de Negociado: Silvia Ruiz Rodríguez.